Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 01 de julio de 2013.-

VISTO:
La nota remitida por la Secretaría de Seguridad, y

CONSIDERANDO:
Que, mediante la misma informa que por error involuntario omitió solicitar se declare de interés municipal el contrato Rastreo Satelital de los Rodados Oficiales existentes en la Secretaría de Seguridad celebrado entre la Municipalidad de Presidente Perón y la Empresa Líderes Consultores de Seguridad S.R.L;
Que el mencionado servicio para Servicio de Rastreo Satelital es de gran importancia para esta Administración, ya que permite mediante la instalación de GPS, el monitoreo de los patrulleros, permitiendo establecer la posición de los vehículos a través de la longitud, altitud y latitud,
Que la contratación mencionada, redunda en un servicio más eficiente y seguro para los ciudadanos;
Que en virtud de ello, resulta oportuno y necesario declarar de Interés Municipal la contratación del servicio Rastreo Satelital de los Rodados Oficiales;

Por ello:
El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal *con retroactividad* al 27 de marzo de 2013, ***la contratación autorizada por Decreto 634/13*** referida al *Servicio de Rastreo Satelital de los Rodados Oficiales existentes en la Secretaría de Seguridad* celebrado entre la Municipalidad de Presidente Perón y la Empresa Líderes Consultores de Seguridad S.R.L.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1059-

FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Alfonso Aníbal Pequeiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN